



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001246-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la protección y declaración de los colmenares tradicionales de la provincia de Burgos como bienes inventariados según los artículos 23 y 24 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sin menoscabo de que los conjuntos más significativos de este tipo de construcciones tradicionales puedan ser también declaradas Bienes de Interés Cultural, en la categoría de conjunto etnológico, según artículo 20 de la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001246, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para la protección y declaración de los colmenares tradicionales de la provincia de Burgos como bienes inventariados según los artículos 23 y 24 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, sin menoscabo de que los conjuntos más significativos de este tipo de construcciones tradicionales puedan ser también declaradas Bienes de Interés Cultural, en la categoría de conjunto etnológico, según artículo 20 de la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un estudio sobre los colmenares tradicionales existentes en todo el ámbito de Castilla y León para determinar la conveniencia de aplicar alguno de los regímenes de protección que establece la normativa".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández